



SOLICITUD DE ABONO EN CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012 CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DUODÉCIMA DE LA LEY 48/2015, DE 29 DE OCTUBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016, PARA EL PERSONAL QUE A FECHA 17 DE FEBRERO DE 2016 NO PRESTE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y ORGANISMO AUTÓNOMO ALEF

DATOS DEL INTERESADO	
NIF/NIE	Nombre
Apellido 1	Apellido 2
Domicilio a efectos de notificaciones	
Teléfono	Correo electrónico

SOLICITA

El abono en concepto de recuperación parcial de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

Situaciones contempladas:

- Personal que hubiera cambiado de destino entre el Ayuntamiento de Getafe y Organismo Autónomo ALEF
- Personal que no se encuentre actualmente en situación de activo y que hubiera prestado servicios durante el periodo al que se refiere la paga extraordinaria de diciembre de 2012
- Personal que hubiera prestado servicios durante el periodo al que se refiere la paga extraordinaria de diciembre de 2012, en el Ayuntamiento de Getafe y su Organismo Autónomo y que actualmente preste servicios en otra Administración Pública distinta de la Municipal
- Personal que hubiere fallecido a la entrada en vigor del presente acuerdo (deberá presentarse por los herederos conforme a Derecho Civil)

El personal comprendido en uno de estos cuatro supuestos deberá cumplimentar los datos bancarios siguientes:

IBAN	BANCO/CAJA	SUCURSAL	DC	NÚMERO DE CUENTA
E S				

El de de 2016

Notas

Este documento debe ser entregado en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe o enviado al correo electrónico concejalia.personal@ayto-getafe.org